

# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:40 horas del día 29 de diciembre de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "Comité de Adquisiciones" con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la "Adquisición de Maquinaria Usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California".

Hace uso de la voz el C. Fernando García Montaño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y presidente del "Comité de Adquisiciones" la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez, según oficio de delegación de facultades número OM/0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, dando la bienvenida procediendo en este acto a pasar la lista de asistencia la cual tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, integrándose al expediente de la presente adjudicación los oficios de designación correspondientes, declarando que existe Quórum Legal, por lo que se hace saber que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales.

A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Apertura de la reunión.
- 2. Lista de asistencia.
- 3. Objeto de la reunión:

-



# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

- Someter a consideración del comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa para la Adquisición de Maquinaria Usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Fundamento legal: Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali de Baja California.
- 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
  - > Recursos de participaciones federales para el ejercicio 2022.
  - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- 5. Lectura de Acta de Adjudicación Directa.
- 6. Clausura de la reunión.
- 7. Firma del Acta.

El presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que con fecha 26 de diciembre del 2022 se recibió oficio de solicitud número: DERYD/728/2022 firmado por el Director de Desarrollo Rural y Delegaciones, el **C. David Castro Urias**, donde solicita a la Oficial Mayor y presidente del "Comité de Adquisiciones", la **C. Claudia Lorenia Beltrán González**, llevar a cabo la adquisición solicitada y optar por el procedimiento de adjudicación directa para la Adquisición de Maquinaria Usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Una vez leído los antecedentes es procedente pasar al punto 5 del día, mediante el cual és importante mencionar que el oficio de justificación como sus anexos, obran en el expediente correspondiente, y se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali

de 12



### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

Baja California; por lo que se sustenta expresamente a criterio de las dependencia solicitante, concediendo el uso de la voz a la dependencia para que proceda a exponer su solicitud de adquisición, dando cuenta de la presencia del Jefe Operativo del área:

### I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

**PRIMERO.** - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

**SEGUNDO**. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California, la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

### II. JUSTIFICACIÓN.

La Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones es la encargada de regular la operatividad de las 14 Delegaciones municipales, para lo cual cuenta con un Departamento de Operación de Servicios Delegacionales, el cual realiza sus funciones a través de dos módulos de maquinaria para la operación de los servicios públicos municipales y la ejecución de obras de infraestructura, estos módulos se clasifican en Zona Norte y Zona Sur; el primero comprende las delegaciones municipales de; Algodones, Cd. Morelos, Hermosillo, Benito Juárez, Bataquez y Hechicera, mientras que el otro llamado módulo de maquinaria Zona Sur está integrado por las delegaciones de Col. Nuevas, Carranza, Cd. Guadalupe Victoria, Delta y Cerro Prieto; también cabe señalar que las Delegaciones González Ortega, Progreso, así como la delegación Centro histórico, las cuales centralizan sus funciones a través de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Mexicali.

Debido a las necesidades y servicios que reclaman los pobladores en las Delegaciones Municipales que nos compete atender, que aún sin contar con la suficiente maquinaria, ha hecho un esfuerzo para cumplir con dicha obligatoriedad, por lo que es necesario aumentar el padrón de maquinaria para en consecuencia brindar una mejor atención y cobertura en la prestación de dichos servicios.

Con ello dar cumplimiento a las líneas de acción 3.4.1 reacondicionamiento de vialidades, 3.4.3 Construcción, rehabilitación y recuperación de espacios públicos, 3.5.4 mantenimiento y modernización de la Red de Alumbrado Público, dentro del Plan Municipal de Desarrollo.







# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

Finalmente, se solicita la presente adquisición de maquinaria usada, ya que el solicitarla nueva, significaría un gasto mayor al planteado rebasando el techo presupuestal de la dependencia, aunado al largo plazo de entrega de los mismos, por lo que en caso de ser favorecidos con dicha petición, se podrán adquirir cuatro equipos: camión pipa, cargador frontal, grúa canastilla y camión de volteo, lo cual permitirá la modernización y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos en las Delegaciones Bataquez, Cerro Prieto, Ciudad Morelos, Carranza, Colonias Nuevas, González Ortega, Delta, Guadalupe Victoria, Hechicera, Algodones, Progreso, Benito Juárez y Hermosillo.

### III. PROVEEDORES PROPUESTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Se propone como proveedor para la "Adquisición de Maquinaria Usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali" a las siguientes empresas:

Empresa: MAQUINARIA GRYMAQ

Razón social: OSWALDO ZUÑIGA SANDOVAL.

RFC: ZUSO800811MC0

Domicilio: Avenida Hidalgo, Número 1300, Colonia Residencias, San Luis Río Colorado, Sonora.

Código Postal: 83448 Teléfono: 653-518-7171

Por lo que hace a las siguientes unidades:

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1	CAMION PIPA	KENWORTH T300	2005	2NKMHZ7XX4M071299
2	GRUA CANASTILLA	FORD F550	2002	1FDAF57FX2EA30845
3	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA250-1	A65465

Empresa: HS EQUIPOS Y MAQUINARIAS SA DE CV

Razón social: HS Equipos y Maquinaria SA de CV.

RFC: HEM110116M27

Domicilio: Carretera a San Luis Km. 28, Colonia Pólvora, Mexicali, Baja california

**Código Postal:** 21620 **Teléfono**: 6585142310

Por lo que hace a la siguiente unidad:

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
4	CAMION DE VOLTEO	FREIGHTLINER	2004	1FVHA6CV44PM78739

W



# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

### IV. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes por cuestiones de espacio y logística para su recepción, se ha determinado realizar la entrega en las propias instalaciones de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas número 451, colonia 10 división 2 C.P. 21395 dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de recepción de la orden de compra por parte de los proveedores que se solicita la adjudicación.

### V. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS

	Tipo de vehículo	CAMION PIPA	
	Serie	2NKMHZ7XX4M071299	
	Marca	KENWORTH T300	
1	Modelo	2005	
	Especificaciones	Camión pipa Kenworth T300 2004 cap 15'000 mil litros; Motor CAT 3126 7.2; Transmisión Eaton Fuller 9 Velocidades; Importado & Nacional	
	Tipo de vehículo	GRUA CANASTILLA	
	Serie	1FDAF57FX2EA30845	
	Marca	FORD F550	
2	Modelo	2002	
	Especificaciones	Motor Diesel 7.3; Transmisión Automática; Cabina con AC; Pluma ETI ETC37-IH Canastilla Para Una Sola Persona y 2 Secciones. 42 Pies de Extensión; Camión Ford F550 4x4; Importado & Nacional	
	Tipo de vehículo	CARGADOR FRONTAL	
	Serie	A65465	
3	Marca	KOMATSU	
	Modelo	WA250-1	
	Especificaciones	Buenas Condiciones; Cero Fugas; Importado & Nacional	
	Tipo de vehículo	CAMION DE VOLTEO	
	Serie	1FVHA6CV44PM78739	
	Marca	FREIGHTLINER	
4	Modelo	2004	
	Especificaciones	Caja nueva de 14 mts; Motor Mercedez Benz 12.8L; Transmisión de 10 Velocidades; 450 HP; Importada Nacional.	

*[.* 

A

Página 5 de 12



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS**

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

#### VI. PRECIO COTIZADO

El precio para cada una de las unidades es el siguiente:

NO. VEHÍCULO		PRECIO CON IVA	
1	CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA250-1	\$ 725,760.00	
2	CAMIÓN TIPO PIPA KENWORTH	\$ 1,111,320.00	
3	GRUA CANASTILLA FORD	\$ 498,960.00	
4	CAMIÓN DE VOLTEO	\$ 981,708.00	
TOTALES		\$ 3,317,748.00	

Por lo anterior, el valor total de las unidades es de \$3,317,748.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) que incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

#### VII. FORMA DE PAGO

El cien por ciento (100%) se pagará una vez suministrada la totalidad de los bienes descritos en cada partida, a entera satisfacción del área requirente, la cual se efectuará por medio de la Tesorería Municipal vía transferencia electrónica a la cuenta del proveedor, dentro de los 5 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, debidamente validada y libre de error, conforme lo especifica el Artículo 57 del Reglamento que nos ocupa: así mismo, dicho cargo se realizará a los códigos programáticos 15-004-150-A093-014-005-54101-2-150122-000 y 15-004-150-A093-014-005-56301-2-150122-000 del presente ejercicio fiscal.

#### VIII. GARANTÍA

El proveedor deberá garantizar los bienes adquiridos tal y como lo describe en su propuesta para cada una de las unidades con 15 días de garantía.

### **DOCUMENTACIÓN SOPORTE:**

Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

- Cotización de las 4 unidades propuestas para la adquisición.
- Copia del padrón de registro de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Manifestación del artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en sentido Positivo.
- Dictamen de condiciones mecánicas emitido por el Taller Municipal de la Oficialía Mayor.
- Avalúos realizados por perito de la Comisión Municipal de Valuación.

Comité de Adquisiciones

Página 6 de 12



# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, se solicita por la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, la aplicación del procedimiento de adjudicación directa por razones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que,

### **CONSIDERANDOS:**

I.- Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por la Dirección de Desarrollo Rural y delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

II.- Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del "COMITÉ DE ADQUISICIONES".

III.- Que el Artículo 28 Inciso V de "EL REGLAMENTO" establece que: "Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las Instituciones de crédito u otros legitimados para ello", podrá adjudicarse directamente.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES se aprueba la adjudicación directa de las adquisiciones descritas en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

6

X

9

Página 7 de 12

12



# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y PATROMONIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI (VOCAL)	AUSENTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI (VOCAL)	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI (VOCAL)	A FAVOR

En consideración a los argumentos expuestos por la Dirección de Desarrollo Rural y delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, queda acreditado a juicio del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:

### **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la "Adquisición de Maquinaria Usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California" con fundamento en el Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las características que se describen en la presente acta y su anexo.

Comité de Adquisiciones

Página 8 de 12



# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

**SEGUNDO.** - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la siguiente empresa MAQUINARIA GRYMAQ con razón social OSWALDO ZUÑIGA SANDOVAL, con RFC: ZUSO800811MC0, domicilio en Avenida Hidalgo, Número 1300, Colonia Residencias, San Luis Río Colorado, Sonora, Código Postal: 83448, por lo que hace a las siguientes unidades:

CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA250-1. El precio cotizado es de \$ 672,000.00 M.N. (Seiscientos setenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, siendo un importe total de \$ 725,760.00 M.N. (Setecientos veinticinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

CAMIÓN TIPO PIPA KENWORTH. El precio cotizado es de \$ 1'029,000.00 M.N. (Un millón veintinueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, siendo un importe total de \$ 1,111,320.00 M.N. (Un millón ciento once mil trescientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional).

GRUA CANASTILLA FORD. El precio cotizado es de \$ 462,000.00 M.N. (Cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, siendo un importe total de \$ 498,960.00 M.N. (Cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

TERCERO. - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa HS EQUIPOS Y MAQUINARIAS SA DE CV, con misma razón social, RFC: HEM110116M27, con domicilio en Carretera a San Luis Km. 28, Colonia Pólvora, Mexicali, Baja california, Código Postal: 21620, por lo que hace a la siguiente unidad:

CAMIÓN DE VOLTEO. El precio cotizado es de \$ 846,300.00 M.N. (Ochocientos cuarenta y seis mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, siendo un importe total de \$ 981,708.00 M.N. (Novecientos ochenta y un mil setecientos ocho pesos 00/100 Moneda Nacional).

Comité de Adquisiciones Página 9 de 12

Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

De conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emitan las Órdenes de Compra correspondientes.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el presidente clausura la presente sesión, siendo las 11:59 horas del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

> "VOCAL" **DEPENDENCIA SOLICITANTE**

ANA MARÍA CASTRO LEAÑOS

-a M-(as)

En representación del Director Desarrollo Rural y Delegaciones XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

MANUEL VIERA ZAPIEN

En Representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

VOCA

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja/California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Página 10 de 12



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

"INVITADO"

"TESTIGO SOCIAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali. Baja California.

"TESTIGO SOCIAL"

MARIA DEL CARMEN CERVANTES LOAIZA

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO) "TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)







COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS** 

> PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-22-22

# ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI ASUNTO. EL QUE SE INDICA Oficio No. OM /0012 / 2022 ASUNTO: Designación de Suplencia Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Avuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

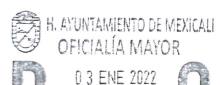
Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ OFICIAL MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIÈNTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

----



ASUNTO: El que se indica OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022 Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el articulo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.



0 3 ENE. 2021

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR









OFICIO No. SM/1175/2021

ASUNTO: Designación de Representantes para atender invitaciones del Comité de Adquisiciones

Mexicali, Baja California a 04 de noviembre del 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI PRESENTE .-

Con fundamento en el artículo 22 fracción VI último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 87 y 88 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 11 fracción II, inciso b) y último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, tengo a bien autorizar a los C.C. Araceli Camacho Ibarra (Directora de Auditoría Gubernamental de la Sindicatura Municipal) José Manuel Martínez Arroyo (Jefe del Departamento de Auditorías Especiales de la Sindicatura Municipal) y Federico Hernández Delgadillo (Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Sindicatura Municipal), para que me representen ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para los Procedimientos de Adjudicación Directa, invitación y licitaciones públicas, mismas que serán realizadas de forma Presencial o Virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el periodo que cómpreda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, me despido.

AMENTE

· Ayuntabbento de mexica:

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA DIGNORA

SÍNDICO PROCURADOR

DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

c.p. Archivo/Minutario

rontacto@mexicali.gob.mx

(686) 558-16-00 EXT 1785

Calzada Independencia 998 Centro Civico C.P. 21000

impulsado por CS CamScanner





"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE BAJA CALIFORNIA"

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

Mexicali, Baja California, a 28 de Diciembre del 2022.

OFICIO: DERYD/000768/2022.
Asunto: El que se indica

ANA MARIA CASTRO LEAÑOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE DERYD
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E. –

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto le comunico que Usted, ha sido comisionado asistir en mi representación asista a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios, para la aprobación de la "ADQUISICION DE MAQUINARIA USADA PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI", el día Jueves 29 de Diciembre del año en curso, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Oficina de Recursos Materiales del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DAVID CASTAMIENTO
DAVID CASTA LITERALI
E DESANCILO RURAL Y DELE

DEL 24 AYUNTAMENTO DELMALY DELE

EGIBIN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DIRPOCIÓN DE DESARROLLO
CIONES

P

w

AYUNTAMIENTO

**2** 8 DIC 2022

C.c.p.-Archivo